INFORME DE VERIFICACIÓN FINAL

Siendo las 9:30 a.m. del día 22 de abril de 2026, se reunieron en la sala de Juntas de la Alcaldía Municipal, la **Dra. ZAIRA YINETH CHARA VIAFARA,** Secretaria de Promoción Social, el **Dr. LUIS ALEJANDRO CABRERA,** Asesor financiero y la **Dra. MARIA FERNANDA BALANTA GOMEZ,** jefe de la oficina Asesora Jurídica, y el Abogado externo **ALFONSO RODRIGO LOPEZ IDROBO**, con el fin de verificar realizar la verificación de la Invitación en el marco del Decreto 092 2017, cuyo objeto es: **"AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, JURIDICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EJECUTAR: "CELEBRACION DEL DIA DE LA NIÑEZ EN EL MARCO DE LA LEY 724 DEL 2001 EN EL MUNICIPIO DE VILLA RICA CAUCA ENMARCADO EN EL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL AL PROGRAMA NIÑEZ DE LA SECRETARIA DE PROMOCIÓN SOCIAL Y DESARROLLO COMUNITARIO DEL MUNICIPIO DE VILLA RICA CAUCA"**

.

No.	NOMBRE Y/O RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE
1	FUNDACIÓN MOLINA POSSU

Visto lo anterior, se procede a verificar la capacidad legal, idoneidad, capacidad y experiencia de la ESAL;

RAZÓN SOCIAL	FUNDACIÓN MOLINA POSSU	NIT	901.470.044-8
REPRESENTANTE LEGAL	GOLDY TATIANA ERAZO MONTOYA	C.C	1.144.025.052

ASPECTOS JURIDICOS	CUMPLE – NO CUMPLE
PROPONENTES	**FUNDACIÓN MOLINA POSSU**
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	
La carta de presentación de la **propuesta deberá ser firmada** por el Representante Legal de la ESAL. La carta de presentación deberá se deberá suscribir en original y/o firma digital debidamente autorizada por el ente certificador, (certificación que deberá anexarse en caso de suscribir la carta de presentación en firma digital para que se entienda válida), en el cual se indicará la información que cada ESAL debe manifestar en la misma y cumplir en caso de ser favorecido.	CUMPLE
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	
De conformidad con lo estipulado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y la Ley 1562 de 2012 y decretos reglamentarios, o las que las	CUMPLE

modifique o complementen, la ESAL deberá anexar certificación expedida por el Revisor Fiscal o contador, según corresponda, en la cual se indique que la ESAL cumple y se encuentra a paz y salvo con el pago de las contribuciones dentro de los seis meses anteriores a la expedición de la certificación, al Sistema Integral de Seguridad Social – Empresa Prestadora de Servicios (EPS), Fondo de Pensiones y Administradora de Riesgos Laborales (ARL), y de los Aportes Parafiscales – Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Cajas de Compensación Familiar – a que haya lugar, de todos los empleados a su cargo. En el evento de no estar obligado de contar con Revisor Fiscal, esta certificación deberá ser expedida por el contador o Representante Legal de la ESAL. No obstante, es necesario resaltar que La ESAL debe encontrarse al día en las cotizaciones realizadas al Sistema General de Riesgos Laborales, lo cual deberá certificar en la Constancia de Cumplimiento al Sistema General de Seguridad Social Integral incluyendo los Riesgos Laborales y Parafiscales. Las empresas reportadas en mora no podrán presentarse en el presente proceso de contratación estatal de conformidad con el último inciso del artículo 7 de la Ley 1562 del 11 de julio de 2012	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA ESAL	
Para los efectos previstos en este numeral se consideran ESAL, las entidades sin ánimo de lucro constituidas de acuerdo con la legislación nacional y que tengan su domicilio principal en Colombia. Con el fin de presentar propuesta en este proceso, deberá aportar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre el certificado de existencia y representación legal vigente, es decir con matrícula mercantil renovada y, en el cual se acrediten las siguientes condiciones: i. Acreditar su existencia y representación legal a través del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva en el cual deberá constar su existencia, su objeto directamente relacionado con los objetivos del proyecto para ejecutar el objeto de la convocatoria, duración y nombre de su representante legal o de la persona o personas que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades. En el evento que del contenido del Certificado expedido por la	CUMPLE

Cámara de Comercio se haga la remisión a los estatutos de la persona jurídica para establecer alguna limitación a las facultades del Representante Legal, la ESAL deberá anexar copia de la parte pertinente de dichos estatutos. ii. Acreditar que el término de duración de la persona jurídica no es inferior al plazo de ejecución del convenio y un (1) año más. iii. Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la suscripción del convenio ofrecido, de conformidad con lo establecido en el presente pliego de condiciones. iv. Acreditar que su objeto social se encuentra directamente relacionado con los objetivos del proyecto para ejecutar el objeto de la convocatoria y con el programa o actividad establecida en el plan de desarrollo que le permita a la persona jurídica celebrar y ejecutar el convenio ofrecido, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere. v. Aportar copia de los estatutos sociales, dentro de la cual la entidad pueda evidenciar la información requerida en el contenido del presente pliego de condiciones.	
AUTORIZACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO	
Cuando el representante legal de la ESAL, se encuentre limitado para presentar propuesta o para contratar o comprometer a la sociedad, deberá anexar el acta de asamblea del órgano social correspondiente, que lo autorice para presentar la propuesta y suscribir el convenio en el caso que le sea adjudicado. Dicha autorización será previa a la presentación de la oferta. Si La ESAL actúa a través de un representante o apoderado, deberá acreditar mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado está expresamente facultado para presentar la propuesta y firmar el convenio respectivo	CUMPLE
FOTOCOPIA CÉDULA DE CIUDADANÍA	
La ESAL, deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces. Si LA ESAL es consorcio y/o unión temporal, deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía de	CUMPLE

cada uno de los representantes legales o quienes hagan sus veces de los integrantes de la figura asociativa	
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES	
Certificado de antecedentes fiscales del representante legal de la Entidad Sin Ánimo de Lucro y de la persona jurídica (ESAL) expedido por la Contraloría General de la Nación. En caso de no aportarse el Municipio verificará si el interesado se encuentra señalado en el último Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República.	CUMPLE
CERTIFICADO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y REGISTRO DE SANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD –SIRI– VIGENTE, EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	
Certificado del Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad –SIRI– vigente, expedido por la Procuraduría General de la Nación a nombre de la entidad proponente (ESAL) y del Representante legal. En caso de no aportarse el Municipio consultará y verificará, de la página Web de la Procuraduría General de la Nación, los antecedentes disciplinarios de quienes van a participar en el presente proceso de conformidad con lo establecido en la Ley 1238 de 2008, o la que la modifique o complemente	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	
Certificado de antecedentes Judicial para el representante legal de la Entidad sin Ánimo de Lucro expedido por la Policía Nacional. En caso de no aportarse consultará y verificará, de la página Web de Policía Nacional de Colombia los antecedentes penales del representante legal de la persona jurídica individual, de los representantes legales de los consorcios y/ uniones temporales que van a participar en la Convocatoria	CUMPLE
REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	
Certificado de medidas correctivas para el representante legal de la Entidad sin Ánimo de Lucro expedido por la Policía Nacional. En caso de no aportarse el Municipio consultará y verificará, de la página Web de Policía Nacional de Colombia el Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC si el representante legal de la persona jurídica individual, de los representantes legales de los consorcios y/ uniones temporales que van a participar en la Convocatoria, han incurrido en alguna infracción de la Ley 1801 de	CUMPLE

2016 Código Nacional de Policía y Convivencia, o el que lo modifique o sustituya	
REDAN: Certificado de REDAN para el representante legal de la Entidad sin Ánimo de Lucro	CUMPLE
ANTECEDENTES DELITOS SEXUALES: Certificado de delitos sexuales para el representante legal de la Entidad sin Ánimo de Lucro expedido por la Policía Nacional	CUMPLE
GOBIERNO CORPORATIVO	
La ESAL deberá acreditar que cuenta con alguno de los siguientes órganos: junta directiva o comité directivo u otro órgano independiente que supervise las actividades de los administradores y emita lineamientos sobre la dirección de la entidad privada sin ánimo de lucro. Para cumplir con este requisito la ESAL deberá aportar sus estatutos sociales con la oferta	CUMPLE
PERSONAS POLÍTICAMENTE EXPUESTAS	
El Representante Legal de la ESAL deberá certificar bajo la gravedad de juramento que los representante legales, directivos, aportantes o fundadores, las personas vinculadas familiar o comercialmente con las ESAL, que siendo consideradas políticamente expuestas, no tienen algún tipo de conflicto de interés para celebrar y ejecutar el convenio o por el contrario que los representantes legales, directivos, aportantes o fundadores, las personas vinculadas familiar o comercialmente con las ESAL, no son consideradas políticamente expuestas	CUMPLE
REQUISITOS FINANCIEROS	
CUENTA BANCARIA	

Si se requiere los aportes de las ESAL del valor del convenio en efectivo, esta suma deberá encontrarse depositada en una cuenta a nombre de la ESAL, demostrado mediante certificación expedida por la entidad bancaria correspondiente, con no más de 10 días de expedición. Además se deberá de presentar carta de compromiso del representante legal que manifiesta bajo gravedad de juramento el aporte de mínimo según lo ofertado en la presente licitación del valor del convenio, valor determinado en pesos colombianos en letras y números	CUMPLE
RUT	
La ESAL deberá adjuntar junto con su propuesta el Registro Único Tributario emitido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN. Para Uniones Temporales y Consorcios cada uno de sus integrantes deberá aportar el mencionado registro y en caso de adjudicación deberán solicitar y aportar el RUT dentro del primer día hábil siguiente a la adjudicación, previa a la firma del convenio a nombre de la persona conjunta	CUMPLE
REQUISITOS TÈCNICOS - INDICADORES DE IDONEIDAD	
CORRESPONDENCIA DEL OBJETO SOCIAL	**MOLINA POSSU**
El artículo 355 de la Constitución Política y el Decreto 092 de 2017 exigen que la entidad sin ánimo de lucro que contrate con las Entidades Estatales en desarrollo de las normas citadas sea de reconocida idoneidad. La idoneidad consiste en la cualidad de ser adecuado o apropiado para cumplir un fin y esta tiene que ser reconocida; el artículo 3 del Decreto 092 de 2017 señala la necesidad de que el objeto estatutario de la ESAL contenga el objeto del Proceso de Contratación y por tanto con el programa o actividad establecida en el plan de desarrollo. Dicha correspondencia de verificará con el certificado de existencia y representación legal en los términos descritos posteriormente.	CUMPLE
CAPACIDAD DEL PERSONAL	
PERSONAL — **EXPERIENCIA RELACIONADA**	**CUMPLE**
COORDINADOR — **Perfil:** para este cargo se requiere un profesional en ingeniería industrial, con máster en marketing digital. **Experiencia General**: con experiencia certificada en mínimo	CUMPLE

	2 años Experiencia Específica: experiencia en procesos de marketing digital	
PROFESIONAL DE APOYO	Perfil: para este cargo se requiere un tecnólogo y/o técnico comunicación social Experiencia General: con experiencia certificada en mínimo 5 años Experiencia Específica: excelente manejo ofimática	CUMPLE
EXPERIENCIA		**CUMPLE**
Para el presente proceso las ESAL Proponentes deberán acreditar experiencia con mínimo **CONVENIOS (2) CONVENIOS** ejecutado con entidades públicas, cuyo objeto esté relacionado actividades artísticas y culturales, sociales, cada contrato deberá superar un monto igual o superior al 100% del Presupuesto Oficial, expresado en SMMLV vigente a la fecha de terminación		CUMPLE
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL MÍNIMA		
Documento de Descripción de la conformación y funciones de los órganos de administración activos dentro de la Entidad Sin Ánimo Lucro, tales como, junta directiva, comités o consejo directivos u otros órganos independientes que supervisen las actividades de los administradores y de lineamientos sobre la dirección de la entidad privada sin ánimo de lucro (Estatutos de la Entidad Sin Ánimo de Lucro)		CUMPLE
INDICADORES DE EFICIENCIA		

GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

BENEFICIARIO:	Municipio de Villa Rica – Cauca. NIT: **891.502.307-3**	CUMPLE
AFIANZADO:	- LA ESAL, Persona Jurídica (Razón Social que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio respectiva, sin utilizar sigla, a no ser que el Certificado de la Cámara de Comercio o su equivalente establezca que la firma podrá identificarse con la sigla).	CUMPLE

	- En el caso de consorcios o uniones temporales debe ser tomada a nombre del consorcio o unión temporal (indicando todos sus integrantes y el porcentaje de participación) y no a nombre de su representante. - El /los nombre(s) debe(n) señalarse de la misma forma como figura(n) en el Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la autoridad competente.	
VIGENCIA:	Tres (3) meses contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria.	CUMPLE
CUANTÍA:	Por un valor equivalente mínimo al diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial.	CUMPLE
AMPARO:	El texto de la garantía deberá indicar textualmente el número, año y objeto del proceso.	CUMPLE
FIRMAS:	Deberá ser suscrita por quien la expide.	CUMPLE
NUMERO DE PLIZA	45-44-101174688 Seguros del Estado	Verificada cumple

VERIFICACIÓN OFERTA ECONÓMICA Y FACTOR ECONÓMICO (10. FACTOR ECONÓMICO – (100)):

Antes de iniciar la evaluación económica, la Entidad se permite aclarar que los subtotales de los ítems "Festival de Mecato", "Transporte de pasajeros", "Elaboración de pendón" y "Sillas tipo samba blancas" no fueron modificados posterior a la observación recibida el día 17/04/2026 1:03 PM por un posible interesado y respuesta de la Entidad el día 20/04/2026 4:16 PM, cuando así se debió realizar. Los subtotales correctos para dichos ítems son $ 5.298.000, $ 2.671.665, $ 1.936.669 y $ 144.300. Teniendo presente dicha claridad, se procede a revisar las ofertas recibidas.

Una vez revisado el valor de las ÚNICA (1) oferta económica del proponente que han sido calificadas como HÁBIL, se presenta el resumen de esta:

Nombre proponente	Valor de anexo económico validado
FUNDACION MOLINA POSSU	$ 95.000.000

De acuerdo al numeral 10. FACTOR ECONÓMICO – (100) se revisó el compromiso de aportes por parte del ÚNICO (1) proponente que presentó oferta y que ha sido calificada como HÁBIL y será el siguiente, obteniendo así **10 PUNTOS**:

AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, JURIDICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EJECUTAR: "CELEBRACION DEL DIA DE LA NIÑEZ EN EL MARCO DE LA LEY 724 DEL 2001 EN EL MUNICIPIO DE VILLA RICA CAUCA" ENMARCADO EN EL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL AL PROGRAMA NIÑEZ DE LA SECRETARIA DE PROMOCIÓN SOCIAL Y DESARROLLO COMUNITARIO DEL MUNICIPIO DE VILLA RICA CAUCA"

DESCRIPCION DE APORTES

No.	Descripción	Unidad de medida	Cantidad Adicional	Valor Unitario	Valor Total	MARCAR (X) SI APORTA
1	HIDRATACIÓN (BOTELLA DE AGUA *300ML.).	Paquete *24 botellas	50	$ 19.000	$ 950.000	X

PROSUPUESTO QUE SE AVALA Y SE TENDRA EN CUENTA PARA LA VERIFICACION DE SUPERVISION.

FORMATO DE OFERTA ECONÓMICA

Proceso de Contratación: "AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, JURIDICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EJECUTAR: CELEBRACIÓN DEL DIA DE LA NIÑEZ EN EL MARCO DE LA LEY 724 DEL 2001 EN EL MUNICIPIO DE VILLA RICA CAUCA ENMARCADO EN EL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL AL PROGRAMA NIÑEZ DE LA SECRETARIA DE PROMOCIÓN SOCIAL Y DESARROLLO COMUNITARIO DEL MUNICIPIO DE VILLA RICA CAUCA"

No.	DETALLE	UND. DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	ALIMENTACION E HIDRATACION				
1	REFRIGERIOS: PRODUCTOS DE PANADERÍA FRESCOS, HELADO O FRITURAS TALES COMO: PIZZA Y/O PASTEL DE POLLO O CARNE Y/O SÁNDWICH Y/O EMPANADA Y/O CREPES Y/O SALCHIPAPAS Y/O MARRANITAS Y/O ASORRAJADOS Y/O CHORIZO CON AREPA, ARROZ CON PROTEINAS Y VERDURAS VARIADAS EN PRESENTACION DE 300 GR. PERRO CALIENTE CON SALCHICHA, SALSAS Y RIPIDO . BEBIDA TALES COMO: VASO DE JUGO NATURAL MÍNIMO DE 12 ONZAS Y/O VASO DE SALPICÓN MÍNIMO DE 12 ONZAS Y/O VASO DE CHAMPUZ MÍNIMO DE 12 ONZAS Y/O JUGO EN CAJA O BOTELLA DE LA MEJOR CALIDAD MÍNIMO DE 200 ML Y/O GASEOSAS, DE 250 ML, AVENAS O CAJAS DE JUGOS PERSONALES.	1	1500	$ 11.875	$ 17.812.500
2	HIDRATACIÓN (BOTELLA DE AGUA *300ML.).	Paquete *24 botellas	62	$ 19.000	$ 1.178.000
	FESTIVAL DE MECATO PARA SUMINISTRAR ENTRE LAS SIGUIENTES OPCIONES: CANCHARINA, MABATO, PONCHES, SANDIS, SUSPIROS, EMPANADA CAMBRAY, GALLETAS MONTOYA, CUCARACHAS, MACETAS, ENVUELTOS DE MOTE, PAPAS CHORREADAS, COCADAS, CRISPETAS, ALGODÓN DE AZÚCAR, PALETAS ARTESANALES, GALLETAS POLVOROSAS, MANI CON DULCE, MELCOCHAS, GELATINA DE MANO DE RES	UND	1500	$ 3.532	$ 5.298.000
	PRESENTACIONES ARTISTICAS				

	SHOW CIRCO MAGICO MINIMO 5 PERSONAJES ENTRE LOS SIGUIENTES: MONOCICLO, PELOTAS, SWING DE CINTAS, YOYOS CHINOS PERSONAJES CLOWN, MAGIA, RUEDA, ACROBACIA, ZANCOS , INCLUYE TRANSPORTE DE IDA Y REGRESO, ELEMENTOS PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES Y ATUENDOS	GLOBAL	1	$	6.200.000	$	6.200.000
	ALQUILER DE EQUIPO REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO						
	CARPA ESTRUCTURA METALICA TIPO MODULO DE 6 MTS ANCHO X 6MTS DE LARGO CON ALTURA PROMEDIO DE 4MTS LA PARTE MÁS BAJA Y 5MTS EN LA PARTE MAS ALTA, DISEÑO A 2 AGUAS, CON ESTRUCTURA EN PERLIN DE 4 X 8 EN CALIBRE 18, EMPALMADA CON 4 TORNILLOS DE ½ X 1 PULG CADA PIEZA, SOLDADURA TIPO MIG, LA LONA TIPO BLACKOUT CON RETARDANTE AL FUEGO, POSTE DE COLUMNA DE SOPORTE DE 15 X 15, LLEVA 16 DIFERENCIALES DE 1 TONELADA , INCLUYE TRANSPORTE, ARME Y DESARME	UND	2	$	1.450.000	$	2.900.000
	SONIDO PARA EVENTOS ALQUILER DE SONIDO CUATRO BAJOS (4) DOBLES (4) LINE RAY POR LADO, CONSOLA DIGITAL, MONITORES, PIAÑAS CON MICRÓFONO – INGENIERO DE SONIDO QUE PRESTARA EL SERVICIO- TRANSPORTE .	UND	1	$	6.468.667	$	6.468.667
	TARIMA MODULAR ESTRUCTURAL DE 18 METROS POR 6 METROS, INCLUIDO TRANSPORTE, FALDON, ESCALERA	UND	1	$	2.040.000	$	2.040.000
	PLANTA ELECTRICA DE 75 KVA	UND	1	$	2.101.667	$	2.101.667
	PANTALLA LED DE 3*3 MTS, CON ESTRUCTURA Y EQUIPO DE OPERACIÓN Y OPERADOR CON ARME Y DESARME, PUESTA EN SITIO	UND	1	$	2.900.000	$	2.900.000
	BAÑO PORTATIL - NO REQUIERE DE CONEXIÓN HIDRAULICA NI ELECTRICA PARA SU FUNCIONAMIENTO, CAPACIDAD MINIMA DE DEPOSITO DE 355 LITROS, ACCESORIOS: DISPENSADOR DE PAPEL HIGIENICO CON TRANSPORTE INCLUIDO Y PUESTO EN EL SITIO	UND	4	$	350.000	$	1.400.000
	ALQUILER DE CAÑON DE ESPUMA RECREATIVA , INCLUYE MONTAJE, OPERARIO , TRANSPORTE DE IDA Y REGRESO	UND	1	$	2.050.031	$	2.050.031
	CARPAS DE 4 METROS POR 4 METROS INCLUYE ARME Y DESARME, TRANSPORTE	UND	10	$	68.000	$	680.000
	VALLAS PARA DELIMITACIÓN DE ZONAS, PUESTAS EN SITIO.	UND	30	$	22.000	$	660.000
	TRANSPORTE REQUERIDO EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO						

	TRANSPORTE LOGISTICO PARA DESPLAZAMIENTO DE ELEMENTOS DURANTE TODO EL EVENTO	CAMION ETA	1	$ 760.000	$ 760.000
	TRANSPORTE DE PASAJEROS PARA RECORRIDOS EN LA ZONA RURAL IDA Y VUELTA.	RECORRIDO	5	$ 534.333	$ 2.671.665
	ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS TA DESARROLLAR				
	DECORACIÓN Y AMBIENTACIÓN DE LA CANCHA DEL PINAL DEL MUNICIPIO DE VILLA RICA CAUCA (NELOS, FESTONES, GLOBOS DE COLORES SURTIDOS, CINTA PEGANTE, EGA, SILICONA LIQUIDA, PAPEL SEDA, PINTURAS COLORES SURTIDOS, PINCELES, PAPEL KREPE, PAPEL KRAFT, PARA CADA UNA DE LOS ENTORNOS (1 SALUD 2. EDUCATIVO, 3. HOGAR, 4. COMUNITARIO, 5 DIGITAL.)	PAQUETE	1	$ 5.300.000	$ 5.300.000
	ELABORACIÓN DE PASACALLE DE 4 MTS. DE LARGO * 0,8 MT. DE ANCHO, PARA COLGAR, QUE INCLUYA DISEÑO GRAFICO E IMPRESION EN MATERIAL RESISTENTE	UND	1	$ 396.667	$ 396.667
	ELABORACIÓN DE PENDÓN VERTICAL DE 2 MTS. DE LARGO * 1 MT. DE ANCHO, CON SOPORTE, QUE INCLUYA DISEÑO GRAFICO E IMPRESION EN MATERIAL RESISTENTE PARA EXHIBICIÓN DURANTE LA ASAMBLEA.	UND	7	$ 276.667	$ 1.936.669
	SILLAS TIPO SAMBA BLANCAS INCLUIDO TRANSPORTE	UND	100	$ 1.443	$ 144.300
	MESAS TIPO TABLON DE 1 METRO POR 80 CENTIMETROS INCLUIDO TRANSPORTE	UND	10	$ 13.300	$ 133.000
	INFLABLE 1 (MEDIDAS DE 12 * 10 * 6 MTS , INCLUIDO 2 MOTORES , 1 PIEZA , 2 OPERADORES , ZONA PARA BRINCAR ZONA DE OBSTACULOS , ZONA DE ESCALAR , ZONA DE SUPER SLIDE	UND	3	$ 2.600.000	$ 7.800.000
	INFLABLE PARA NIÑOS MEDIDAS DE 5* 4 * 3.6 MTS , 1 MOTOR, 1 PIEZA , 1 OPERADOR , ZONA DE OBSTACULOS , ZONA DE BRINCAR	UND	2	$ 700.000	$ 1.400.000
	BRINCA BRINCA TAMAÑOS GRANDE PARA EDADES ENTRE LOS 5-12 AÑOS CON OPERADOR LOGISTICO DURANTE EL EVENTO	UND	2	$ 497.000	$ 994.000

	FERIA RECREATIVA COMPUESTA POR MINIMO 10 ESTACIONES ENTRE LAS SIGUIENTES TIRO AL BLANCO, JUEGO DE ANCO, RUTILA RECREATIVA, MINI FUTBOL, INFLABLES TIPO ZUMO, MINI TEJO, CONCENTRESE, BRINCA BRINCA, ESCALADOR INFLABLE, PISCINA DE PELOTAS, PESCA MILAGROSA, JUEGO DE SAPO, TORO MECANICO INCLUIDO TRANSPORTE HACIA EL SITIO DEL EVENTO, MONTAJE Y DESMONTAJE, CADA ESTACION DEBE CONTENER COMO MINIMO SU CARPA DE POR LO MENOS 3 METROS POR 2 METROS, ELEMENTOS DECORATIVOS,OPERADOR	GLOBAL	1	$ 19.259.833	$ 19.259.833
	STICKERS PERSONALIZADOS FULL COLOR PARA EL MUNICIPIO DE VILLA RICA CAUCA, PARA OBSEQUIAR A LOS NNA PARTICIPANTES AL EVENTO.	MILLAR	3	$ 520.000	$ 1.560.000
	CAMISETAS EN ALGODON CUELLO REDONDO ESTAMPADA	UND	60	$ 35.000	$ 2.100.000
	RECORRIDO EN CITAS POR LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE VILLA RICA CAUCA PARA LA INVITACION A LOS NNA A LA CELEBRACION DEL DIA DE LA NIÑEZ BRUJULA 2024.	UND	1	$ 1.477.001	$ 1.477.001
	MANILLAS PARA IDENTIFICAR A LOS NNA PARTICIPANTES AL EVENTO	UND	1500	$ 1.120	$ 1.680.000
		TOTAL			$ 95.000.000

APORTE DEL MUNICIPIO: NOVENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($95.000.000) M/CTE

APORTE DE ESAL: NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($50.000) M/CTE

Cordialmente.

Firma del proponente:
Nombre del Proponente: FUNDACION MOLINA POSSU
Nombre del Representante Legal: GOLDY TATIANA FRAZO MONTOYA
Cedula No.: 1.144.026.052 de Cali

PUNTAJE

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE	PUNTAJE ASIGANDO FUNDACION MOLINA POSSU
EXPERIENCIA ADICIONAL	400	400
REPUTACIÓN ADICIONAL	300	300
FACTOR ECONOMICO	100	10
APOYO GENERACION DE EMPLEO LOCAL	200	200
TOTAL	**1.000**	**910 PUNTOS**

Teniendo en cuenta que en el proceso de la referencia, se presentó una manifestación de interés de ejecutar como operador del proyecto, que revisada y verificada la documentación presentada por la **FUNDACIÓN MOLINA POSSU** identificada con NIT: **901.470.044-8,** representada legalmente por la señora **GOLDY TATIANA ERAZO MONTOYA** identificada con cédula de ciudadanía No. **1.144.025.052** de Cali – Valle, y una vez revisados los documentos habilitantes, se determinó por parte del comité que el proponente **CUMPLE** con los requisitos habilitantes, es apta legalmente para contratar igual que su representante legal, cuenta con idoneidad y experiencia.

Para constancia se termina a las 10:50 a.m., del día 22 de abril de 2026 y se firma por quien en ella intervinieron.

ZAIRA YINETH CHARA VIAFARA
Secretaria de Promoción Social

LUIS ALEJANDRO CABRERA
Asesor Financiero

ALFONSO RODRIGO LOPEZ IDROBO
Abogado Contratista - Oficina Asesora Jurídica

MARIA FERNANDA BALANTA GOMEZ
Jefe de Oficina Asesora Jurídica

Proyecto: Alfonso Rodrigo Lopez Idrobo – Abog. Contratista – Oficina Jurídica
Reviso y aprobó: Zaira Yineth Chara Viafara. – secretaria de Promoción Social
Luis Alejandro Cabrera – Asesor Financiero
María Fernanda Balanta Gómez – jefe Oficina Asesora jurídica

VERIFICACIÓN REQUISITOS FINANCIEROS (9.2 REQUISITOS FINANCIEROS – INVITACIÓN):

PROPUESTA EVALUADA No.	1	PROPONENTE:	FUNDACION MOLINA POSSU
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA:		901.470.044-8	
REPRESENTANTE LEGAL:		GOLDY TATIANA ERAZO MONTOYA	
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:		1.144.025.052	

No.	DOCUMENTO	CUMPLE O NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	CUENTA BANCARIA	CUMPLE	El proponente aporta certificado bancario del 20 de abril de 2026, donde se evidencia cómo mínimo el valor del aporte a disposición. Aporta carta de compromiso firmada por la representante legal donde manifiesta bajo gravedad de juramento el aporte de mínimo por valor de NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($950.000)
2	RUT	CUMPLE	El proponente aporta documento del 5 de marzo de 2026.

VERIFICACIÓN REQUISITOS DE IDONEIDAD (9.3.5 INDICADORES FINANCIEROS):

Tipo	Índice Requerido		Índice Proponente FUNDACION MOLINA POSSU	Observación
Índice de Liquidez	Mayor o igual que	>= 2,33	2,52	CUMPLE – Aporta Balance General, Estado de Resultados y las Notas a los Estados Financieros firmados por la representante legal y contadora Dana Lucia Lucumi Mosquera de la cual se aporta fotocopia de tarjeta profesional y Certificación expedida por la Junta Central de Contadores del 1 de abril de 2026
Índice de Endeudamiento	Menor o igual que	= < 42%	38%	CUMPLE – Aporta Balance General, Estado de Resultados y las Notas a los Estados Financieros firmados por la representante legal y contadora Dana Lucia Lucumi Mosquera de la cual se aporta fotocopia de tarjeta profesional y Certificación expedida por la Junta Central de Contadores del 1 de abril de 2026

Razón de Cobertura de Intereses	Mayor o igual que	>= 1,99	INDETERMINADO	CUMPLE – Aporta Balance General, Estado de Resultados y las Notas a los Estados Financieros firmados por la representante legal y contadora Dana Lucia Lucumi Mosquera de la cual se aporta fotocopia de tarjeta profesional y Certificación expedida por la Junta Central de Contadores del 1 de abril de 2026
Indicador de Eficiencia	Mayor o igual que	>= 20%	128%	CUMPLE – Aporta Balance General, Estado de Resultados y las Notas a los Estados Financieros firmados por la representante legal y contadora Dana Lucia Lucumi Mosquera de la cual se aporta fotocopia de tarjeta profesional y Certificación expedida por la Junta Central de Contadores del 1 de abril de 2026
RESULTADO				CUMPLE

LUIS ALEJANDRO CABRERA CORREA
Contratista
Oficina Asesora Jurídica

VERIFICACIÓN OFERTA ECONÓMICA Y FACTOR ECONÓMICO (10. FACTOR ECONÓMICO – (100)):

Antes de iniciar la evaluación económica, la Entidad se permite aclarar que los subtotales de los ítems "Festival de Mecato", "Transporte de pasajeros", "Elaboración de pendón" y "Sillas tipo samba blancas" no fueron modificados posterior a la observación recibida el día 17/04/2026 1:03 PM por un posible interesado y respuesta de la Entidad el día 20/04/2026 4:16 PM, cuando así se debió realizar. Los subtotales correctos para dichos ítems son $ 5.298.000, $ 2.671.665, $ 1.936.669 y $ 144.300. Teniendo presente dicha claridad, se procede a revisar las ofertas recibidas.

Una vez revisado el valor de las ÚNICA (1) oferta económica del proponente que han sido calificadas como HÁBIL, se presenta el resumen de esta:

Nombre proponente	Valor de anexo económico validado
FUNDACION MOLINA POSSU	$ 95.000.000

De acuerdo al numeral 10. FACTOR ECONÓMICO – (100) se revisó el compromiso de aportes por parte del ÚNICO (1) proponente que presentó oferta y que ha sido calificada como HÁBIL y será el siguiente, obteniendo así **10 PUNTOS**:

AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, JURIDICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EJECUTAR: "CELEBRACION DEL DIA DE LA NIÑEZ EN EL MARCO DE LA LEY 724 DEL 2001 EN EL MUNICIPIO DE VILLA RICA CAUCA" ENMARCADO EN EL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL AL PROGRAMA NIÑEZ DE LA SECRETARIA DE PROMOCIÓN SOCIAL Y DESARROLLO COMUNITARIO DEL MUNICIPIO DE VILLA RICA CAUCA"

DESCRIPCION DE APORTES

No.	Descripción	Unidad de medida	Cantidad Adicional	Valor Unitario	Valor Total	MARCAR (X) SI APORTA
1	HIDRATACIÓN (BOTELLA DE AGUA *300ML).	Paquete *24 botellas	50	$ 19.000	$ 950.000	X

LUIS ALEJANDRO CABRERA CORREA
Contratista
Oficina Asesora Jurídica